MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

10741

ORDEN EHA/1818/2008, de 9 de junio, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado, convocadas por Orden EHA/1141/2008, de 15 de abril.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la disposición decimotercera de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, este Ministerio acuerda lo siguiente:

Primero.-Aprobar las listas de opositores admitidos a las citadas pruebas, por el sistema general de acceso libre. Dichas listas deberán ser expuestas en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, así como en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, y se publicará en la página web del Ministerio de Economía y Hacienda http://www.meh.es. Segundo.-Publicar en el Boletín Oficial del Estado la lista de

opositores excluidos a estas pruebas que figuran como anexo I a esta Orden, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.-Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, mediante escrito dirigido al Tribunal, C/ Alcalá, n.º 9, 4.ª planta de Madrid. Concluido este plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y, en su caso, de excluidos, que se expondrá en los mismos Centros que se indican en el apartado primero de esta Orden.

En todo caso, al objeto de evitar errores, y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el día 10 de septiembre de 2008 a las 17.00 horas, en el Autoservicio del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, sito en Paseo de la Castellana, n.º 162, de Madrid.

Quinto.-Los opositores deberán presentar el Documento Nacional de Identidad o documento que acredite su identidad y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas. Sexto.-Dentro del marco establecido por las bases y demás nor-

mas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 9 de junio de 2008.-El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, P.D. (Orden EHA/3243/2004, de 5 de octubre), la Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.

ANEXO I

Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado

Lista de aspirantes excluidos

•			
DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión	
02909026D 50757234Y 51068314B 33504504J	Anta Gutiérrez, Manuel López Ortam Collado, Fernando Portillo Jiménez-Landi, Juan. Presmanes Andrés, María Sacristán Romero, Francisco. Torices De la Varga, Silvia	Falta pago tasas. Fuera de plazo. Fuera de plazo. No firma la solicitud. Fuera de plazo. Fuera de plazo. Fuera de plazo.	

10742

ORDEN EHA/1819/2008, de 19 de junio, por la que se corrigen errores en la Orden EHA/1749/2008, de 9 de junio, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos a los procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Gestión Catastral, convocados por Orden EHA/1143/2008, de 15 de abril.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio de 2008 la Orden EHA/1749/2008, de 9 de junio, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos a los procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Gestión Catastral, convocados por Orden EHA/1143/2008, de 15 de abril, se han advertido los siguientes errores:

Donde dice:

«Primero.-Aprobar las listas de opositores admitidos a las citadas pruebas, ...

Debe decir:

«Primero.-Aprobar las listas de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas, ...»

Donde dice:

«Segundo.-Declarar la inexistencia de aspirantes excluidos.»

Debe decir:

«Segundo.-Publicar en el "Boletín Oficial del Estado" la lista de opositores excluidos a estas pruebas que figuran como anexo I a esta Orden, con expresión de las causas de exclusión.»

Donde dice:

«Tercero.-Los opositores omitidos por no figurar en la lista de admitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, ...»

. 11- 1

«Tercero.-Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles. ...»

El tercer párrafo del apartado tercero queda redactado de la siguiente manera:

«Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.»

Madrid, 19 de junio de 2008.-El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, P.D. (Orden EHA/3243/2004, de 5 de octubre), la Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.

ANEXO I

Cuerpo Superior de Gestión Catastral

LISTA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión	
Sistema general de acceso libre			
Sánchez Redondo, Susana.	08926139-T	Titulación insuficiente (Ingeniero Técnico).	
Sacristán Romero, Francisco.	33504504-J	Falta pago tasa.	
Lampreave Márquez, Patricia.	50835824-M	Falta de abono de tasa, idioma y forma de acceso.	
Sistema de promoción interna			
López Gil, María Antonia. Sole Vilella, Josefa María.	00829144-V 39661255-D	Falta pago tasa. Falta cuerpo procedencia.	